

RESOLUCIÓN No. 007970

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria N° 001 de 2019 para la Edición y Publicación de Libros con el Sello Editorial UNAD

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia tiene como misión contribuir a la educación de todos a través de la modalidad abierta y a distancia y en ambientes virtuales de aprendizaje, mediante la acción pedagógica, la proyección social, el desarrollo regional y la proyección comunitaria, la inclusión, la investigación, la internacionalización y las innovaciones metodológicas y didácticas, con la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones para fomentar y acompañar el aprendizaje autónomo, generador de cultura y espíritu emprendedor que, en el marco de la sociedad global y del conocimiento, propicie el desarrollo económico, social y humano sostenible de las comunidades locales, regionales y globales con calidad, eficiencia y equidad social.

Que mediante el Artículo 2, del Acuerdo número 004 del 19 de abril de 2016 se expidieron los Lineamientos Editoriales en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia y establecieron como objetivos de las publicaciones los siguientes: 1. Desarrollar con rigurosidad académica el proceso editorial de las diversas publicaciones, buscando el reconocimiento por sus altos estándares de producción intelectual; y, 2. Visibilizar la producción académica y científica de docentes e investigadores, y hacerla disponible a la comunidad nacional e internacional.

Que el Capítulo III, ibídem, define la Edición de Libros que comprende los procesos de pre-impresión y post-impresión así como los elementos constitutivos de cada uno de estos procesos. Finalmente, prevé que es el Comité Institucional de Publicaciones el encargado de su coordinación.

Que el Capítulo IV, ibídem, define el proceso de Evaluación de Pares Académicos así como los criterios a tener en cuenta para la publicación o no de libros con el Sello Editorial UNAD.

Que el Capítulo V, ibídem, desarrolla los lineamientos para la publicación, impresión y distribución en multiformatos de los libros con el Sello Editorial UNAD.

Que en sesión del Comité Institucional de Publicaciones del día 6 de junio de 2019 se avalaron los términos de la presente convocatoria.

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

Handwritten signature

Handwritten signature

25 JUN 2019

RESOLUCIÓN No. 007970

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria N° 001 de 2019 para la Edición y Publicación de Libros con el Sello Editorial UNAD

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. APERTURA DE LA CONVOCATORIA. Se ordena la apertura de la convocatoria número 001 de 2019, para la edición y publicación de libros de investigación, libros académicos de texto, libros de ensayo, libros de creación artística, libros de poesía, libros divulgativos y libros institucionales de interés para la Universidad, con el respaldo del Sello Editorial UNAD.

ARTÍCULO 2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA. Editar y publicar libros resultado de investigación, libros académicos de texto, libros de ensayo, libros de creación artística, libros de poesía, libros divulgativos y libros institucionales de interés para la Universidad, con el respaldo del Sello Editorial UNAD, garantizando la calidad académica y editorial, mediante procesos de evaluación por pares académicos, corrección de estilo, siguiendo normas bibliográficas internacionales, diseño y diagramación, de acuerdo a los lineamientos editoriales de la UNAD.

ARTÍCULO 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA.

- a. Promover la creación de productos de nuevo conocimiento (libros) y de proyección social en los investigadores internos y externos, docentes y administrativos de la UNAD.
- b. Visibilizar y generar impacto de la producción académica de los libros resultado de investigación, libros académicos de texto, libros de ensayo, libros de creación artística, libros de poesía, libros divulgativos y libros institucionales de interés para la Universidad.

ARTÍCULO 4. POBLACIÓN A QUIEN SE DIRIGE LA CONVOCATORIA. La presente convocatoria está dirigida a investigadores, docentes, estudiantes, egresados y administrativos de la UNAD e investigadores externos.

Parágrafo único: Los investigadores externos podrán vincularse como autores de libros en las categorías definidas en el artículo 5 de la presente Convocatoria.

ARTÍCULO 5. CATEGORÍAS DE LA CONVOCATORIA. Las categorías que abarca la presente convocatoria para la publicación de libros son:

- a. Libros resultados de investigación
- b. Libros académicos de texto
- c. Libros de ensayo
- d. Libros de creación artística
- e. Libros de poesía
- f. Libros divulgativos
- g. Libros institucionales de interés para la Universidad

Quip

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

Quip
Madre 9

Quip
Quip

RESOLUCIÓN No. 007970

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria N° 001 de 2019 para la Edición y Publicación de Libros con el Sello Editorial UNAD

ARTÍCULO 6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA PROPUESTA. La documentación que deben aportar los proponentes con sus solicitudes es la siguiente:

N°	Documentos a presentar.	Anexo a cargar en el formulario
1	Versión final del libro en formato Word	Libro en formato Word. Según lineamiento descrito en el Manual para publicar con el Sello Editorial UNAD. URL.
2	Formato de solicitud de publicación de libros. (F-11-4-1)	Anexo 1: Formato código F-11-4-1
3	Carta de intención de publicar libros con el respaldo del Sello Editorial UNAD. (L-01-1)	Anexo 2: Carta (L-01-1)
4	Carta Antiplagio. (L-01-2)	Anexo 3: Carta (L-01-2)
5	Informe Antiplagio. (L-01-3)	Anexo 4: Informe (L-01-3)

Parágrafo único: La presentación y cargue del libro en su versión final y de los anexos 1, 2, 3 y 4 se realizará por la plataforma Universitas XXI en el espacio Convocatoria N°001 de 2019 - Sello Editorial UNAD, publicado en la página web institucional del Sello Editorial: <http://selloeditorial.unad.edu.co/>

ARTÍCULO 7. DURACIÓN DE LA CONVOCATORIA. La duración de la presente convocatoria es de seis (6) meses, desde su apertura hasta la publicación de los libros en multiformatos.

Parágrafo único: El plazo máximo para la afectación presupuestal de los recursos asignados y aprobados en la convocatoria será hasta el 30 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. La presente convocatoria se soporta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 345 de 12 de marzo de 2019.

Parágrafo 1. El monto aprobado para la edición y publicación de libros está previsto por un valor máximo de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000), el cual contempla los siguientes rubros de inversión:

1. Evaluación de pares,
2. Corrección de estilo,
3. Diseño y diagramación.

Los recursos asignados se establecen en estricto orden de méritos según evaluación por pares, cuando la categoría lo requiera.

Parágrafo 2. El monto a financiar por categoría de libro se relaciona a continuación:

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional José Celestino Mutis
 Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
 Bogotá, D. C., Colombia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

25 JUN 2019

Página 4 de 7

RESOLUCIÓN No. 007970

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria N° 001 de 2019 para la Edición y Publicación de Libros con el Sello Editorial UNAD

CATEGORÍA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
Libros resultados de investigación	\$5.000.000	\$7.000.000
Libros académicos de texto	\$4.000.000	\$6.000.000
Libros de ensayo	\$4.000.000	\$6.000.000
Libros de creación artística	\$5.000.000	\$7.000.000
Libros de poesía	\$4.000.000	\$6.000.000
Libros divulgativos	\$4.000.000	\$6.000.000
Libros institucionales de interés para la Universidad	\$5.000.000	\$7.000.000

ARTÍCULO 9. PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA. La presente Convocatoria se ejecutará siguiendo el Procedimiento P-11-4: Edición y Publicación de Libros Sello Editorial UNAD, publicado en la página del Sistema Integrado de Gestión de la UNAD.

- 1. Apertura y divulgación de la convocatoria.** El Sello Editorial UNAD, a través de la página <http://selloeditorial.unad.edu.co> y correos electrónicos, realizará la divulgación de la convocatoria la cual tendrá apertura entre el 25 y 26 de junio de 2019.
- 2. Recepción de solicitudes.** La recepción de las solicitudes y su documentación se realizará únicamente a través de la plataforma Universitas XXI - Convocatoria N°001 de 2019 - Sello Editorial, los postulantes deben remitir la versión final del libro y anexos 1, 2, 3 y 4, esta recepción se dará apertura el día 26 de junio de 2019 a las 8:00 horas y cerrará el día 2 de septiembre de 2019 a las 17:00 horas.
- 3. Revisión y aprobación de las solicitudes.** Las solicitudes serán avaladas por el Comité de Investigación de Escuela, para lo cual utilizará los anexos 6 y 7 de la presente convocatoria, esta aprobación se dará inicio el 27 de junio de 2019 y cerrará el 6 de septiembre de 2019 a las 17:00 horas.
- 4. Verificación de la documentación.** Una vez cerrada la etapa de aprobación de las solicitudes, el equipo del Sello Editorial UNAD verificará la documentación requerida en la convocatoria, esta verificación se realizará del 7 de septiembre de 2019 a las 8:00 horas hasta el 13 de septiembre de 2019 a las 17:00 horas.
- 5. Aval de solicitudes por parte del Comité Institucional de Publicaciones.** En sesión ordinaria, el Comité Institucional de Publicaciones verificará y avalará las solicitudes que den cumplimiento el Procedimiento P-11-4: Edición y Publicación de Libros Sello Editorial UNAD. La sesión se realizará entre los días 16 y 18 de septiembre de 2019.
- 6. Evaluación por pares académicos.** Los libros avalados en el paso anterior serán remitidos a pares académicos junto con el Anexo 5: Formato F-11-4-2. La fecha para la evaluación por parte de pares inicia el día 19 de septiembre de 2019 a las 8:00 horas y finaliza el 18 de octubre de 2019 a las 17:00 horas.

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN No. 007970

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria N° 001 de 2019 para la Edición y Publicación de Libros con el Sello Editorial UNAD

7. **Publicación de resultados.** El listado de libros aprobados para la publicación según los criterios del artículo 11 de esta Convocatoria será publicado el día 20 de septiembre de 2019 en la página web de sello editorial UNAD <http://selloeditorial.unad.edu.co/>
8. **Proceso de preimpresión.** Una vez conocido el listado de libros aprobados se dará inicio al proceso de preimpresión que comprende: corrección, diagramación, trámite ISBN y catalogación. Este proceso inicia el día 22 de octubre de 2019 a las 8:00 horas y finaliza el 28 de noviembre de 2019 a las 17:00 horas.
9. **Aprobación de artes finales.** En sesión ordinaria, el Comité Institucional de Publicaciones realiza la aprobación de las artes finales de los libros. La sesión se realizará entre los días 2 y 4 de diciembre de 2019.
10. **Publicación de los libros en multiformato.** El Sello Editorial UNAD realizará la publicación de los libros en multiformato y notificará a la comunidad académica. Esta publicación se realizará entre el 5 y 12 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 10. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA.

Actividades	Fechas	
	Inicio	Fin
1. Apertura y divulgación de la convocatoria.	25/06/2019	26/06/2019
2. Recepción de solicitudes.	26/06/2019	02/09/2019
3. Revisión y aprobación de las solicitudes.	27/06/2019	06/09/2019
4. Verificación de la documentación.	07/09/2019	13/09/2019
5. Aval de las solicitudes por el Comité Institucional de Publicaciones.	16/09/2019	18/09/2019
6. Evaluación por pares académicos.	19/09/2019	18/10/2019
7. Publicación de resultados.	20/10/2019	21/10/2019
8. Proceso de preimpresión.	22/10/2019	28/11/2019
9. Aprobación de artes finales.	02/12/2019	04/12/2019
10. Publicación de los libros en multiformato.	05/12/2019	12/12/2019

ARTÍCULO 11: CRITERIOS DE SELECCIÓN. Las postulaciones presentadas se clasificarán con base en los siguientes criterios de selección:

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

Alvaro
Escobar
Marta E.

ALU

25 JUN 2019

Página 6 de 7

RESOLUCIÓN No. 007970

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria N° 001 de 2019 para la Edición y Publicación de Libros con el Sello Editorial UNAD

No	Criterio	Aval y Aprobación
1	Aprobación por parte del Comité de Investigación de Escuela de la documentación (Según anexos N°6 y N°7).	Solo se aprobará los libros que cumplan con los criterios definidos.
2	Aval por parte del Comité Institucional de Publicaciones UNAD. (Según anexo N°8)	Solo se avalará los que cumplan con los criterios definidos.
3	Aprobación por pares evaluadores. (Según anexo N° 5)	a. Aprobado para publicar sin modificaciones b. Aprobado para publicar con modificaciones c. No aprobado no se publicará

Parágrafo 1: Para los libros que sean evaluados como: "publicar con modificaciones", sus autores deberán remitir la corrección a las observaciones dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a su requerimiento institucional, de lo contrario, no continuará el procedimiento para su publicación.

Parágrafo 2: Como quiera que el Parágrafo 1, del Artículo 8, de la presente Convocatoria, tiene previsto un presupuesto máximo para esta Convocatoria, por valor de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000), en el caso de presentarse dos o más propuestas que tengan el mismo puntaje, se asignarán los recursos a aquella que se hubiere inscrito antes que las otras propuestas a través del sistema definido para tal propósito. Por lo anterior, las otras propuestas no podrán ser objeto de asignación de recursos.

ARTÍCULO 12. ANEXOS DE LA CONVOCATORIA. Los anexos de la convocatoria son:

- Libro en su versión final en formato Word.
- Formato de solicitud de publicación de libros. Anexo 1: Formato código F-11-4-1
- Carta de intención de publicar libros con el respaldo del Sello Editorial UNAD. Anexo 2: Carta (L-01-1)
- Carta Antiplagio. Anexo 3: Carta (L-01-2)
- Informe Antiplagio. Anexo 4: Informe (L-01-3)
- Formato de evaluación por pares académicos. Anexo 5: formato F-11-4-2
- Lista de chequeo. Presentación de libro a comité institucional de publicaciones. Anexo 6: lista (L-01-5)
- Cuadro comparativo. Proyecto de investigación y libro a publicar. Anexo 7: cuadro (L-01-6)
- Lista de chequeo. Sello Editorial UNAD. Anexo 8: lista (L-01-7)

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

Ques

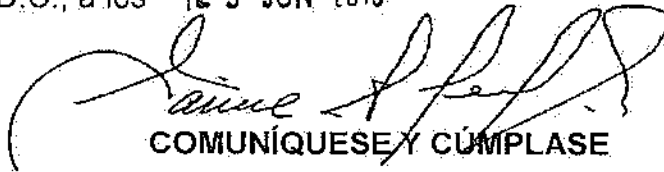
*Maria G
Mora*

*Alid
de*


RESOLUCIÓN No. 007970

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria N° 001 de 2019 para la Edición y Publicación de Libros con el Sello Editorial UNAD

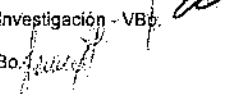
Dada en Bogotá D.C., a los **25 JUN 2019**

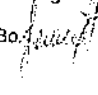

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector

Revisó: Esther Constanza Venegas Castro – Secretaria General - VBo. 

Revisó: Nancy Rodríguez Maleus – Gerente Administrativo y Financiero - VBo. 

Revisó: Constanza Ábadja García – Vicerrectora Académica y de Investigación - VBo. 

Revisó: Jenny F. Hernández – Líder Nacional de Investigación - VBo. 

Elaboró: Sello Editorial UNAD. 

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

